

DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: PROPUESTA A JGL+CERTIFICADO DEL ACUERDO MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE .CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YIJX4-BO3X3-UBKRG Fecha de emisión: 29 de Noviembre de 2023 a las 11:37:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefa Negociado de Actas del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 18/05/2023 14:11 2.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/05/2023 14:26	ESTADO FIRMADO 18/05/2023 14:26



D. IGNACIO CUESTA ARECES, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

6.2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE. PLAN DE RECUPERACIÓN TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Expte.: 2500-0010 2022/8)

Se da cuenta de la propuesta del Concejales de Gobierno de Economía y Transformación Digital, de fecha 17 de mayo, que es del siguiente tenor:

==“Visto informe emitido por la Asesora Técnica de la Oficina Presupuestaria, con el conforme de la Coordinadora de Fondos Europeos, relativo a la aprobación de la modificación del Plan de Medidas Antifraude,

SE PROPONE:

Aprobar la modificación del Plan de Medidas Antifraude que se circunscribe al ámbito de actuación del Ayuntamiento de Oviedo en relación con los fondos provenientes del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. Next Generation, cuyo texto definitivo se adjunta como Anexo a esta propuesta.”==

La propuesta es aprobada por unanimidad.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a jueves, 18 de mayo de 2023, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).